

NUMERO

6

SEPTIEMBRE/
OCTUBRE 2012

WE INTANGIA

Revista de Propiedad Intelectual

- 4** Apartado Intangibles. Las redes de la información
- 7** El alcance global de los derechos.
- 10** El impulso que la CE está dando a la movilidad de artistas.
- 14** Entrevista con Diana Iniesta: su experiencia en New York.
- 22** Firma del convenio con Centro Huarte y Muestra expositiva Intangia.



WE

intangia



Bosque Azul © Diana Iniesta

Sumario

Saludo de la Asociación	pag 3
<i>Apartado Intangibles.</i>	
<i>Las redes de Información</i>	pag.4-6
<i>Los derechos de Propiedad Intelectual .Novedades</i>	
<i>El alcance global de los derechos.</i>	pag.7-9
<i>Prácticas internacionales en torno a la propiedad intelectual</i>	
<i>La movilidad de los artistas. el impulso que la CE está dando a la movilidad de artistas.</i>	pag.10-13
<i>Apartado Asociados</i>	
<i>Entrevista a Diana: su experiencia en New York</i>	pag.14-21
<i>Actividad Intangia</i>	
<i>Firma del convenio con Centro Huarte y Muestra expositiva Intangia.</i>	pag.22-24
Cierre edición nº 6. Contacto	pag.25

Ilustración de la portada: "Bosque Azul" 60 x 60 © Diana Iniesta

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación sin permiso de los autores.

"*Tanto si crees que puedes como si crees que no puedes, estás en lo cierto*"- Henry ford (1863-1947).

Hola a tod@s de nuevo.

*El verano ha pasado y en Intangia volvemos a nuestros proyectos asociativos, uno de ellos es la **Revista We Intangia**, que va ya por su edición **Nº 6**.*

*Teniendo en cuenta que algun@s de vosotr@s habeis aprovechado el verano para viajar y vivir nuevas experiencias, nos parecía interesante dedicar este número de la revista al tema de la **movilidad de artistas**. Hemos analizado las propuestas e iniciativas europeas en torno a esta cuestión. Os mostramos también cuestiones que sobre los derechos de propiedad intelectual pueden surgir y generar problemas cuando el artista decide exportar o participar en proyectos creativos internacionales, dando una serie de soluciones al problema de la protección global de los derechos de autor.*

*Además, en esta edición hemos contado con la colaboración de una de nuestras artistas asociadas, **Diana Iniesta**, quien ha disfrutado este verano de la experiencia de viajar a Nueva York, tomando clases en la escuela The Art Students League de la ciudad. Muchas gracias, Diana, por tu colaboración en la preparación de varios de los contenidos de nuestra revista.*

*Queremos hacer incapié desde estas líneas en las bondades y beneficios de la cooperación mutua, en Intangia agrupamos a artistas y empresas creativas de distintas disciplinas que pueden, por qué no, conocerse y colaborar en beneficio común. Además, para cumplir con nuestros fines asociativos, encaminados hacia la **autogestión de los derechos de autor**, tenemos muy claro que hemos de colaborar con otras entidades de referencia en el sector cultural. El resultado de perseguir estos objetivos es el convenio que Intangia próximamente firmará con el Centro Huarte de Arte Contemporáneo, centro situado en una localidad muy próxima a Pamplona, convenio que nos permitirá ofrecer nuestros servicios como asociación y que proporcionará al Centro Huarte una serie de recursos y actividades en torno a la gestión de los derechos de autor, por lo que estamos seguros que dicho acuerdo de colaboración tendrá frutos muy pronto de forma positiva para ambas entidades.*

Sin otro particular, y esperando que los contenidos de la Revista We Intangia en su edición Nº 6 os sea de utilidad, os enviamos un cordial saludo

*Conchí Cagide Torres
Presidenta Intangia.*

Las redes de intercambio de información.

Es posible considerar como **activos intangibles** a las **redes de comunicación e información** siempre que se traten de recursos que contribuyen a que las empresas creativas y los autores puedan desarrollar capacidades y habilidades, generando ventajas competitivas. Son además piezas clave de la llamada economía del conocimiento, ya que las redes de información y colaboración permiten un incremento y un desarrollo de dicho conocimiento, siendo el **conocimiento** un **valor o activo** esencial.

Los procesos de colaboración a través de redes empresariales y sociales o a través de redes de colaboración, son una parte o variable de la cadena de valor de los intangibles. Incluso la **innovación** se centra actualmente en nuevos sistemas de relación con clientes y proveedores, en el desarrollo de prácticas y estrategias comerciales y de marketing aprovechando los contactos que se producen en dichas redes de colaboración: canales de venta directa, redes de franquicias, sistemas de comercio electrónico o tiendas virtuales. Son elemento clave igualmente de las políticas de promoción y comunicación, que actualmente se centran en las redes sociales y otros recursos de internet.

Para fomentar la innovación, tendrá un valor añadido todo aquello que permita la cooperación complementando el conocimiento interno y accediendo al conocimiento externo, como el intercambio de información (registros de patentes, artículos académicos, informes y estudios sobre gestión, normativas, redes de investigadores, clientes y proveedores). Igualmente, los sistemas de marketing relacional son un elemento que ha surgido de las redes de información: las relaciones con los clientes, la gestión directa de las bases de datos de usuarios y consumidores de nuestros productos y servicios mediante sistemas de comunicación continua y en tiempo real, genera ventajas, mejora la calidad y el precio de nuestros productos y servicios, nos permite medir el grado de satisfacción de los clientes, analizar las tendencias y los cambios sociales

adelantándonos o sumándonos a dichos cambios en busca de nuevas necesidades, adaptando los productos y servicios que ofrecemos. Las redes sociales son una herramienta decisiva para lograr esa interacción clientes-empresa y la obtención de la información que, analizada debidamente, puede transformarse en conocimiento estratégico.

En el análisis de las redes de colaboración , en el sector del turismo, Lynch, P.A. (Networking in the homestay sector, 2000) hablaba de tres ventajas que se obtienen de las redes de información y redes colaborativas:

el aprendizaje continuo, a través del intercambio de información entre las personas que la forman
la actividad económica, y el desarrollo de los negocios y la sociedad
la comunidad, a través de la ayuda y colaboración mutuas,

Si trasladamos todo ello al sector de la **cultura y los artistas**, las **redes de información**:

- contribuyen al aprendizaje continuo, al intercambio de información, a la transferencia de conocimientos, a la comunicación y los procesos de aprendizaje, al desarrollo de nuevos valores culturales y el incremento de la velocidad en la política de puesta en práctica de iniciativas innovadoras;
- incrementan la actividad económica, mediante las actividades de cooperación entre empresas y artistas, permiten un mayor acercamiento y un incremento del desarrollo personal y social, un mayor y mejor uso de los recursos, un incremento de la actividad emprendedora, mayores relaciones dentro de la red y el uso del comercio electrónico, ayudando a aumentar la calidad de nuestros productos y servicios;
- mejoran la comunidad, al fomentar el propósito mismo de la red de colaboración, ayudándose los integrantes de la comunidad en beneficio mutuo, e incrementando la ayuda y la inversión para

pequeños artistas y profesionales. Pongamos un ejemplo, proyectos de **crowdfunding** (hemos de familiarizarnos con el concepto de **Financiación en masa** (del inglés **crowdfunding**), también denominada **financiación colectiva, microfinanciación colectiva, y micromecenazgo**, es la cooperación colectiva, llevada a cabo por personas que realizan una red para conseguir dinero u otros recursos, se suele utilizar Internet para financiar esfuerzos e iniciativas de otras personas u organizaciones. Crowdfunding puede ser usado para muchos propósitos, desde artistas buscando apoyo de sus seguidores, campañas políticas, financiación del nacimiento de compañías o pequeños negocios (http://es.wikipedia.org/wiki/Financiaci%C3%B3n_en_masa)

permiten que la gente creativa conecte con el público para recaudar dinero destinado a proyectos culturales, en webs como www.verkari.com, www.lanzanos.com o www.kickstarter.com

http://cultura.elpais.com/cultura/2011/01/21/actualidad/1295564404_850215.html

Derechos de propiedad intelectual y movilidad: el alcance global de los derechos beneficia al autor .

Hemos podido analizar diversas problemáticas con las que se encuentra el autor cuando se plantea exportar su obra o su trabajo, en relación a sus derechos de propiedad intelectual.

El **espacio o territorio** en el que operan los derechos de autor tiene vital importancia para los creadores, además, suscita varias cuestiones añadidas sobre las que trataremos de dar solución a continuación:

- 1ª cuestión: si el autor quiere defender sus derechos de propiedad intelectual, qué importancia tiene su nacionalidad o el territorio en el que se encuentra;
- 2ª cuestión: si el autor quiere divulgar su obra en un determinado territorio, en varios o en redes de alcance mundial como internet, qué normas se aplican en protección de sus derechos;
- 3ª cuestión: si el autor quiere ceder a otros sus derechos de explotación, qué influencia tiene que los terceros sean nacionales del mismo estado, o extranjeros, es decir, si la cesión de los derechos tiene la misma validez legal según el territorio en la que se produzca;

Respecto a la primera de las cuestiones, los derechos de autor son derechos de propiedad, pero desde que nacen junto al autor y su creación, adquieran una vertiente territorial:

- o bien se protegen conforme a las leyes del estado del que posee el autor nacionalidad,
- o bien se protegen conforme a las leyes del estado donde el autor ha ejecutado su creación o publicado su obra, aunque no tenga dicha nacionalidad.

En ambos casos, el autor puede reclamar la protección de la legislación de propiedad intelectual, sin cumplir con más formalidades o requisitos. Si además el estado en el que se reclama protección de los derechos de autor es miembro de la OMPI y ha ratificado el Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas, el autor está

amparado por este Tratado Internacional (en la actualidad ratificado por 166 países). [Ver www.ompi.org]

En cuánto a la segunda de las cuestiones, relativas al territorio en el que el autor divulga su obra, se ampara por la regla anterior, es decir, está protegido por las leyes de propiedad intelectual del lugar en el que ha publicado su obra, o divulgado su obra, además de poder optar por la ley de propiedad intelectual del estado del que es nacional. Son por lo tanto, dos foros (fuero territorial) distintos en los que el autor puede ejercer sus derechos y pedir protección a su obra.

Vamos un poco más allá, qué sucede si la obra intelectual se publica en redes de alcance global como internet. En estos casos, la obra se divulga en un ámbito mundial, pero no supone ninguna incidencia para que el autor pueda seguir reclamando la protección de sus derechos, en el estado en el que reside o del que tiene nacionalidad, o bien en el estado en el que publica su creación, entendiendo por lugar de publicación aquel en el que el autor hace accesible su obra al público con independencia de la forma de comunicación o divulgación. Podrá optar igualmente por el lugar en el que se comete la infracción sobre su derecho de propiedad intelectual o lugar de domicilio del demandado.

En cuánto a la tercera cuestión, relativa a si el autor quiere ceder a terceros uno, varios o todos los derechos, si influye que esos terceros sean nacionales o extranjeros. La protección del derecho de autor abarca tanto los derechos morales del autor como los derechos de explotación. Estos últimos pueden ser transmitidos a terceros, y el alcance territorial de la cesión puede ser limitado, es decir, el autor puede optar por ceder derechos sólo en el estado en el que se publica la obra o en el que reside o es nacional el autor o el cesionario, o puede ser más amplio, es decir, la cesión puede permitir la explotación de la obra en varios estados extranjeros, en un ámbito territorial europeo, o en un ámbito territorial mundial.

Por último, y respecto de los sistemas de protección y registro que el autor tiene a su disposición para inscribir sus obra, el Registro de Propiedad Intelectual, a diferencia de otros registros que sí son constitutivos de derechos como el registro de marcas o de patentes, que son evidentemente territoriales y conceden derechos sólo para determinados territorios (la oficina española de patentes y marcas concede derechos sobre una marca o una patente para territorio español, la oficina de armonización del estado interior (OAMI) concede derechos sobre marcas para territorio europeo (UE), la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) concede derechos sobre marcas registradas en varios territorios internacionales a elección de su titular), el registro destinado a inscribir obras intelectuales y artísticas tiene un **alcance mundial**, es decir, sirve para reconocer y dar una prueba de autoría a cualquier autor nacional de un territorio o residente en él, o a cualquier obra publicada en dicho territorio aunque su autor no tenga nacionalidad, prueba que tiene un alcance mundial y una validez global.

REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL	REGISTRO DE MARCA	REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL	REGISTRO DE PATENTES O INVENCIONES
Registro provincial, el registro tiene validez mundial .	Registros nacionales (OEPM), europeo (OAMI), e internacional (OMPI)	Registros nacionales (OEPM), europeo (OAMI), e internacional (OMPI)	registros nacionales (OEPM), europeo (OAMI), e internacional (OMPI)

La movilidad de los artistas en Europa es de capital importancia dentro de las estrategias comunitarias de desarrollo económico y social, ya que la circulación y el intercambio de ideas y de obras abre alternativas de crecimiento y empleo, al proporcionar un mayor mercado y un público más amplio; como establecen los diversos informes que las instituciones europeas han desarrollado en torno a este tema, la movilidad permite al artista vivir la experiencia de la diversidad y los resultados de esa experiencia los integra en su proceso creativo. Al mismo tiempo, la movilidad forma parte de la labor de divulgación de la obra artística, por lo que este concepto comprende varios elementos:

- por un lado, movilidad se refiere a la exportación del trabajo de los profesionales del arte, lo que genera actuaciones como el fomento de proyectos internacionales, y visitas a ciudades europeas y extranjeras, a través del fomento de residencias en otros estados;
- se refiere igualmente a la libre circulación de obras de arte y artistas, a través de medidas que supongan la supresión real de las barreras;
- movilidad es intercambio, a través del establecimiento de redes internacionales de colaboración y contactos para aprender e inspirarse con otras formas de expresión artística, así como redes que aumenten el apoyo institucional, ya que la falta de financiación es la principal dificultad para un artista para exportar su trabajo;
- movilidad es creación de redes de artistas, lo que la UE llama movilidad virtual a través del nuevo espacio europeo de movilidad artística, que se ha logrado impulsando portales como PLOTEUS para el fomento del aprendizaje, www.europa.eu/ploteus , EURES para el fomento del empleo, www.europa.eu/eures, ON THE MOVE o MOBILE.HOME para el impulso de la movilidad www.on-the-move.org /www.mobile.home así como otras redes internacionales de interés : www.resartis.org /



www.practics.org/ www.cultureactioneurope.org

Los principales obstáculos que afectan a la movilidad de los artistas son aspectos como la fiscalidad, los visados y permisos de trabajo o de residencia, la adaptación a regímenes relativos a las estancias fuera del estado del que es nacional el artista, como la seguridad social, y los apartados referentes a los derechos de propiedad intelectual.

En relación a los **derechos de propiedad intelectual**, los conflictos que se plantean giran en torno a la organización de eventos, ferias, exposiciones o espectáculos itinerantes en varios estados (europeos y no europeos) y la consiguiente gestión de los derechos de propiedad intelectual en cada uno de ellos. Si planteamos exportar un espectáculo artístico, como por ejemplo, una producción musical, en la que deban ser gestionados derechos de autor muy diferentes: compositores coreografías, guionistas, actores, actrices y bailarines-as, productores y directores del musical, mezclados con autores y productores musicales de piezas de la música, y autores de otras disciplinas (diseño gráfico, fotógrafos, decoradores, escultores, pintores), y en la que obras originales se pueden mezclar con obras preexistentes, puede pasar que sea necesario gestionar derechos de propiedad intelectual en cada uno de los estados en los que se ejecuta la producción musical; esto pasa cuando se utilizan canciones o composiciones musicales de autores que no participan en el musical, y por lo tanto, la productora del musical como usuaria de esos derechos, debe abonar tarifas por ese uso a las entidades de gestión colectiva que representan a dichos autores. Estas entidades en cada estado tienen su propia forma de gestión y sus propias tarifas. Este hecho supone una dificultad importante para la movilidad de la propia obra, y para los organizadores de representarla o ejecutarla en distintos estados ya que supone para ellos una actividad administrativa extra que se traduce además en gastos extras por el pago de las tarifas individuales, que, además, no se suelen conocer hasta que no se contacta con cada entidad de gestión colectiva para pagar.

Sin embargo, estas dificultades pueden desaparecer si favorecemos la **autogestión de los derechos**: los propios organizadores de un musical pueden, desde el momento en que toman la decisión de invertir y ejecutar el espectáculo, organizar la gestión de los derechos de autor y el abono de tarifas a los propios titulares de derechos, las nuevas tecnologías pueden facilitar aún más dicha gestión ya que de lo que se trata es de contabilizar de forma racional el uso de determinados derechos y abonar las cantidades que indiquen los propios autores, para ello, será necesario adoptar criterios de cuantificación más objetivos y atendiendo al uso real de los derechos de autor, como por ejemplo, nº de representaciones previstas y minutos de uso de las piezas musicales en cada espectáculo, pudiendo incluso incrementar la tarifa por varios usos o por usos internacionales; de esta manera se dejarían de lado otros criterios como el nº de entradas vendidas en cada uno de los establecimientos que acogen las producciones, criterio que impide a los productores musicales hacer una previsión de gastos antes del espectáculo.

La **autogestión** puede ser la clave para superar los problemas de movilidad de los artistas y de las obras creativas. Hemos puesto como ejemplo un tipo de creaciones complejas, como puede ser una producción musical. En el caso de artistas individuales o en el caso de producciones más sencillas, la autogestión es un paso natural o más sencillo: el artista que exporta su obra regula y controla sus propios derechos de propiedad intelectual, y si lo hace a través de un intermediario, marchante o galería de arte, puede gestionar previamente con este intermediario todos los aspectos referentes a sus derechos: qué derechos son propios y qué derechos de otros autores se van a utilizar y abonar previamente, la liquidación del derecho por reventa de obra de arte, etc.

La UE ha observado el problema de la movilidad y pretende obtener soluciones con un marco legislativo adecuado para favorecer la gestión de los derechos de autor y a la vez la exportación de las producciones artísticas y la libre circulación de las obras de arte. Un paso importante



Prácticas internacionales en torno a la propiedad intelectual.

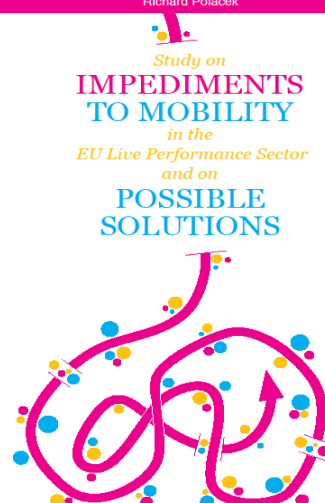
fue la Directiva 2001/84/CE, relativa al derecho de participación en beneficio del autor de obra de arte original, que además, permite la **gestión individual de los derechos de autor**, pero también se plantea instaurar procedimientos únicos para la gestión colectiva y abono de tarifas, la creación de oficinas en cada estado que permitan realizar ágilmente estos trámites, o de procedimientos arbitrales de resolución de conflictos más ágiles a disposición de autores y usuarios.

A continuación la tabla de aspectos que los artistas tienen que tener en cuenta en el momento de plantear la movilidad y exportación de sus obras, en lo referente a los derechos de propiedad intelectual :

uso de los derechos de propiedad intelectual : legislación y procedimientos administrativos pertinentes	legislación nacional pertinente sobre derechos de propiedad intelectual	
	normas pertinentes de las principales sociedades de gestión colectiva en: liquidación de derechos pago de los derechos criterios para el cálculo de las tarifas descripción de los contenidos de las licencias, incluyendo la duración y el territorio cubierto por la licencia	procedimientos administrativos pertinentes que establezcan las principales sociedades de gestión colectiva para el pago por el uso de los derechos de propiedad intelectual , y en particular, información sobre: la duración habitual de los procedimientos que sean necesarios para los derechos de compensación y pagos de derechos
	enlaces a las principales sociedades de gestión colectiva de los estados de la UE	enlaces a listas fácilmente accesibles o bases de datos de miembros de las sociedades de gestión

Richard Poláček

[Tabla editada en pag. 69 del estudio realizado por **Richard Poláček: Study on impediments to mobility in the EU Live Performance sector and on possible solutions**, publicado en 2007 en mobile.home ("MOBILE.HOME" is supported by the European Commission's Directorate General for Employment, Social Affairs and Equal Opportunities in the framework of the European Year of Workers' Mobility 2006. ISBN 978-951-96824-5-7).]



***Entrevista a Diana Iniesta sobre su experiencia en New York.
Diana Iniesta es artista plástica y reside en una localidad del Valle de
Baztán, Erratzu (Navarra)***

Diana, has estado recientemente en Nueva York, ¿qué puedes destacar de tu experiencia allí?

He pasado dos meses viviendo en Brooklyn y estudiando en The Art Students League, una escuela de bellas artes creada por artistas y para artistas en 1875. Creo que es la escuela más antigua de Nueva York en la enseñanza de las artes plásticas.

Lo que más destacaría es mi experiencia en la escuela porque se trata de un lugar muy peculiar y abierto a nivel ideológico. Puedes encontrar a artistas de todo el mundo, perfiles muy variopintos tanto por etnia o perfil: hay quien pasa el día cantando y bailando por los pasillos, un chico de origen indio suele vestir sólo con pantalones (a pecho descubierto), otros apenas hablan... el rango de edad del alumnado es también amplio..., ientre los 9 y los 95 años!, y en cuanto al nivel o estilo artístico, cabe de todo... aunque lo



más destacable es que creo que la Liga es mucho más que una escuela, es una gran familia y pertenecer a ella implica una forma de vida. Hay quien pasa todo el día en la escuela, compaginando trabajo y estudios de arte. De hecho, participar en alguna de sus clases es siempre algo muy intenso porqué sentirte acompañada de al menos veinte personas a tu alrededor muy centradas en lo que es una pasión compartida resulta rico y excitante.

Otra cosa que destacaría de mi experiencia sería mi actitud. Pasaba horas paseando por Manhattan y no me importaba en absoluto perderme. Así es como he podido redescubrir la ciudad en éste, mi tercer viaje, y pasear por Central Park o el Metropolitan, "patear" desde la 5ª Ave. hasta Chelsea en una sola tarde, atravesar Broadway, ir en ferry hasta Staten Island, descubrir el mercado de productos orgánicos en Union Square, volver a la "Zona Cero", ver atardecer en un bar sobre el río Hudson a cientos de metros de altura o desde el puente de Brooklyn el Día de la Independencia, disfrutar de los conciertos en el Hall del Metropolitan los viernes por la tarde...

Creo que Manhattan es un gran teatro!... más aún en verano, cuando la ciudad resulta todavía más atractiva por los cientos de manifestaciones artísticas de todo tipo que se dan en sus calles y parques, en el metro... a pesar del calor... ¡que es infernal. ¡Hay que vivirlo!

¿Puedes explicarnos qué dificultades te encontraste a la hora de organizar tu viaje y qué puntos de información manejabas previamente para dicha organización?

Creo que lo más difícil es encontrar un alojamiento digno y no muy caro para estancias cortas como la mía. En mi caso, contacté con Amaya Gúrpide, una gran



pintora y mejor persona, que ha pasado allí 10 años. Ella me puso en contacto con artistas de Brooklyn y así fue como encontré alojamiento.

También me facilitó información sobre la escuela y algunos aspectos prácticos relacionados con transportes o compra de materiales de pintura.

A partir de ahí fue todo una aventura, pero he tenido suerte porque todo ha salido muy bien. Personas a las que conozco y llevan años viviendo allí me dieron buenos consejos: el precio de la entrada al Metropolitan es "recomendada", así que no hay que pagar 25\$ cada vez que vas, con "la voluntad" basta (iyo entraba por un dólar!).

También resulta muy práctica y económica la MetroCard. Por poco más de 100\$ te recorres todo Manhattan durante un mes desde Queens hasta Brighton Beach, si quieres.

Una vez allí, ¿cuál fue tu hoja de ruta, tu agenda ? explícanos qué cursos , experiencias con otros artistas, visitas a museos, etc, realizaste

En principio tenía previsto pasar solo el mes de Junio. Durante ese tiempo participé en cuatro seminarios, monográficos sobre composición, perspectiva y retrato, pero me di cuenta de que debía quedarme y apuntarme a las clases regulares de la escuela, las que se dan durante todo el año. Así que decidí ampliar mi estancia al mes de Julio y me apunté a clases

con Mary Beth Mackenzie, Jack Faragasso, Pat Lipsky... en total pasaba 13 horas diarias en la escuela, entre clases de pintura y dibujo, siempre con modelos que posaban al natural... iuna locura que ha resultado fructífera!

Una de mis profesoras, Mary Beth, tiene obra de forma permanente en el Metropolitan.

Además, la oferta cultural es muy amplia en Nueva York... iy muy rica en cuanto a pintura!.



Esta vez me he centrado en el ala de pintura europea a partir del siglo XVII del Metropolitan. ¡Estuve en el museo en 13 ocasiones! Me confieso amante de Rembrandt y Velázquez.

También destacaría The Hispanic Society of America, en el nº 156 de Broadway, donde se pueden admirar los murales de Sorolla, otro de mis favoritos. Al salir del museo siempre aprovechaba para tomar un buen café en un bar de origen sudamericano muy peculiar.



El MOMA me parece el templo a la creatividad. También destacaría el museo de Brooklyn, aunque suela ser menos visitado y por supuesto, resaltaría las inauguraciones de artistas en galerías de arte de Chelsea, que suelen tener lugar los jueves por la tarde.

Pero lo más importante es la gente. La verdad es que he conocido a personas de todo tipo. Solía salir mucho con chicas y chicos que trabajaban como modelo posando en la escuela. También me hice amiga de uno de los profesores de la escuela, que me enseñó su casa y el estudio en el que trabaja en Brooklyn, mostrándome su obra e invitándome a asistir a alguna inauguración e incluso la presentación de un libro en Manhattan.

También me hice amiga de una de las alumnas de uno de los seminarios en los que participé. Me invitó a su casa, que para mi sorpresa estaba en

Central Park West... en un edificio de apartamentos de lujo con unas vistas al parque excepcionales... ¡realmente de película!

¿Consideras importante este tipo de experiencias para conocer otras formas de expresión artística, o como método de inspiración y aprendizaje?

Creo que la formación es siempre necesaria para ampliar tus conocimientos y que en el mundo de la pintura en particular, estas experiencias amplían nuestra mirada, nuestra forma de ver... ¡algo imprescindible! Además, si no "rompes" con tu entorno y el ritmo de lo cotidiano de vez en cuando, ¡te ahogas!

Aún así, la expresión artística en Estados Unidos, o al menos lo que yo conozco de mis viajes a Nueva York, no varía demasiado respecto a la de España o resto de Europa, al menos no dentro del marco de Occidente y la cultura del capitalismo. En ese sentido no me parece que sea imprescindible viajar a Estados Unidos si lo que se pretende es ver obra, visitar museos. Pero para aprender y compartir tu pasión y vocación con otros artistas... ¡sí! Se conoce a personas extraordinarias, muy interesantes, que te pueden aportar mucho tanto a nivel personal como artístico. Se respira un gran espíritu de libertad y tolerancia... dos valores que me parecen imprescindibles, sobre todo en el mundo del arte.

Lo que también destacaría es el nivel académico, la metodología de enseñanza y la gran oferta condensada en Manhattan, lo que permite tener acceso a todo tipo de estilos pictóricos y movimientos sin salir de la ciudad. Resulta una experiencia cómoda, es imposible sentirse decepcionado o no encontrar lo que se busca, porque hay mucho y de todo, aunque eso no sea siempre sinónimo de calidad.

¿Te gustaría tener aquí algún tipo de recurso , información, etc, del que has disfrutado al viajar a Nueva York?

Hecho de menos más galerías de arte, un mercado artístico más abierto a lo nuevo, más dinámico... Y la actitud del público en general... que aquí ve aún el mundo del arte como algo elitista y alejado de su realidad. Estamos acostumbrados a ir a un concierto de música o al cine pero visitar una galería o museo de arte parece aún algo reservado solo a unos pocos.

También hecho de menos una escuela con el nivel de enseñanza de La Liga y un ambiente similar.

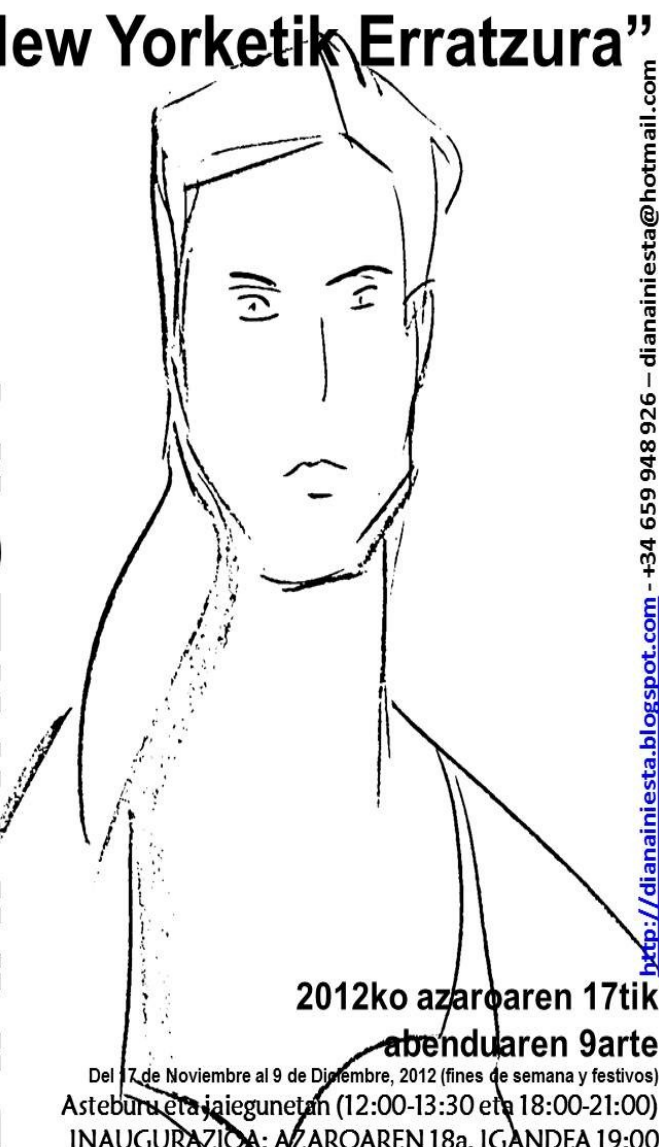
**¿Tienes previsto volver de nuevo a Nueva York?
¿Cuáles son tus planes a corto plazo?**

La verdad es que me pensé mucho ir o no ir a Nueva York, por el coste económico que suponía, pero al volver me he dado cuenta de que el reto mayor ha sido precisamente ése, el de volver, porque debo confesar que en este momento sería ideal para mi pasar allí un par o tres de años. Por eso, a mi próxima exposición, en la casa de cultura Arizkuneana en Elizondo, visitable a partir del 17 de Noviembre, la he titulado "New Yorketik Erratzura".

“New Yorketik Erratzura”

ERAKUSKETA
ARIZKUNENEAN

DIANA INIESTA



<http://dianainiesta.blogspot.com> - +34 659 948 926 - dianainiesta@hotmail.com

**2012ko azaroaren 17tik
abenduaren 9arte**

Del 17 de Noviembre al 9 de Diciembre, 2012 (fines de semana y festivos)
Asteburuetan jai egunetan (12:00-13:30 eta 18:00-21:00)
INAUGURAZIOA: AZAROAREN 18a, IGANDEA 19:00

Va a ser una exposición importante para mí, porque en ella hago un resumen de mi andadura como pintora en estos dos últimos años, incluyendo trabajos hechos en Nueva York pero también obra nueva tras mi estancia allí.

Y en cuanto a mis planes a corto plazo..., a parte de la exposición, está el libro y algunos seminarios para adultos sobre creatividad y amor... Y no descarto volver a Nueva York en Junio. Creo que lo mejor para mí ahora sería compaginar Erratzu con Nueva York año a año. ¡Ya se verá!

Continuamos con la entrevista a Diana, en torno a otro de sus proyectos recientes, su colaboración en el libro *Secretos para una salud superior*

Vamos a dedicar un apartado al libro *Secretos para una salud superior* de Jose M^a Guillén Lladó, en el que has colaborado, ¿nos puedes hacer un balance de la experiencia?

Soy psicóloga y pintora, y trabajo con niños y adultos, dando clases de pintura. A lo largo de estos años, a partir del psicoanálisis, cursos de especialización y mi experiencia profesional, me he especializado en arteterapia, en concreto lo que yo llamo "Crecimiento creativo", una forma de acercarse a la pintura y el arte en general (poesía, teatro, fotografía...) como medios de expresión y diálogo con nosotros mismos, de autoconocimiento.

Necesitaba poner en palabras todo lo aprendido durante estos años en esa faceta profesional de mi vida y cuando me invitaron a participar en el proyecto no me lo pensé dos veces, porque era el momento. Ahora estoy trabajando en mi propio libro. Va a ser una ardua tarea, pero estoy muy ilusionada, la verdad.

¿algún comentario en torno al apartado en el que colaboras? Tema elegido para tu apartado, algún extracto de su contenido...?



Para mi exposición en Bértiz escogí un fragmento del capítulo con el que participo en el libro y creo que puede ser interesante incluirlo para que los lectores de la revista se puedan hacer una idea de "por donde van los tiros", de lo que es para mi "el crecimiento creativo" a partir del arte.

El fragmento escogido es el siguiente: "Con cada atardecer y amanecer... la naturaleza juega a ser artista, (...), es el regalo de la luz que tamiza bosques a mediodía, del agua al llegar a la arena tiñéndola de un carmín de Garanza denso, de

los miles de rojos, violetas, naranjas o grises que logran colorear el cielo con cada atardecer, tornándolo único e irrepetible.

Así como la naturaleza juega a ser artista y al hacerlo lo hace sin condicionamientos culturales, simplemente "se permite ser" y fluye, de igual manera la expresión artística nos ofrece un espacio donde "nos permitimos ser" y fluimos.

"Diana Iniesta,(2012).

Secretos para una salud superior. Tomo II, Crecimiento creativo (pp. 143 -150). Barcelona: Editorial CultivaLibros.



Firma del convenio con Centro Huarte el 30 noviembre y Muestra expositiva Intangia del 30 de Noviembre al 2 de Diciembre

El próximo día 30 de noviembre nuestra entidad Intangia y el Centro Huarte de Arte Contemporáneo firman un convenio de colaboración para trabajar conjuntamente en la generación de recursos, la prestación de servicios y la producción de actividades artísticas y formativas.



Ambas entidades quieren aunar esfuerzos en favor de la potenciación del arte contemporáneo y la cultural general en Navarra. Entre los objetivos de ambas entidades, se encuentran la investigación, la formación y el aprendizaje, en ese sentido, los fines de Intangia como entidad que proporciona formación específica en intangibles, especialmente en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual, se puede encuadrar perfectamente en la labor del Centro Huarte de ser un espacio de recursos, servicios y actividades culturales dedicados precisamente a favorecer dicha formación, la experimentación, la investigación, la creación, la producción y la difusión del arte actual.

Los resultados inmediatos de la firma del convenio el próximo día 15 de noviembre serán los siguientes:

- ofrecer servicios directos de asesoramiento en la gestión de los derechos de propiedad intelectual (consultoría, registro, autogestión) al Centro Huarte y a sus asociados y amigos del centro, abriendo una

oficina o ventanilla de asesoramiento a disposición semanalmente dentro del centro para los artistas e instituciones;

- ofrecer cursos y seminarios formativos en torno a la gestión de los derechos de propiedad intelectual dentro del centro;
- favorecer a los asociados de Intangia el uso de las instalaciones del Centro Huarte, para fines generales asociativos o para la residencia y uso con fines artísticos de los espacios habilitados;

El resultado de la colaboración de ambas entidades no se ha hecho esperar: del 30 de noviembre al 2 de diciembre los-as artistas asociados-as presentan una muestra de sus obras y expresiones artísticas en el propio Centro Huarte. Junto a esa muestra, os ofreceremos un recorrido pedagógico entre los derechos de propiedad intelectual que se aplican a cada una de las obras, por lo que la muestra quiere así contribuir al aprendizaje y la labor educacional propios de los fines estatutarios de ambas entidades.

A continuación os anunciamos el programa de la muestra de Intangia en Centro Huarte de Arte Contemporáneo. ***Os esperamos a todos y todas!!***

I MUESTRA EXPOSITIVA DE INTANGIA**Viernes 30 de Noviembre de 2012:**

17,00 pm: Apertura muestra expositiva. Artistas participantes:

DIANA INIESTA – obra plástica
VERONICA EGUARAS- creación audiovisual
ITZIAR MENA- fotografía
ANA LLAMAS- dibujo
JAVIER MOLINA- arte digital
MIRYAM FERNANDEZ- obra plástica
NATALIA SORIA- dibujo e ilustración
MARGA CONSIN- escultura
OBELIA CREATIVOS- diseño gráfico y corporativo
ACADEMIA LEBAL- baile y coreografía

19,30 pm: Presentación pública Intangia

20,00 pm: Espectáculo de baile a cargo de la Compañía de Baile LeBal

Sábado 1 de Diciembre de 2012:

Horario muestra expositiva: de 12 a 14.h. y de 17 a 20 h .de la tarde

17,00 pm: Talleres de expresión creativa y baile a cargo de la compañía de baile LeBal

19,00 pm: Espectáculo de baile a cargo de la Compañía de baile LeBal

Domingo 2 de Diciembre de 2012:

Horario muestra expositiva: de 12 a 14 h.

Lugar: **CENTRO HUARTE DE ARTE CONTEMPORANEO**. C/ CALVARIO, Nº 2, 31620 HUARTE-NAVARRA.



Localización del Centro de Arte Contemporáneo de Huarte referenciado desde Centro Comercial Itaroa (Ronda Este PA30 dirección Francia)



En el caso en que deseéis participar en el contenido de esta revista, podeis poneros en contacto con Intangia en la siguiente dirección de correo electrónico:

info@intangia.es

Si deseas publicitarte en los apartados de esta revista, puedes ponerte en contacto llamando al teléfono 948 321399, o en la dirección de correo

info@intangia.es

Ilustración de la portada: "Bosque azul" de la serie bosques © Diana Iniesta, artista plástica.

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación sin permiso de las autoras.

Más información en <http://dianainiesta.blogspot.com>

Edición Nº 6 Revista Digital We Intangia.

©Intangia, Asociación para la Defensa de Intangibles. Prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sin previa autorización de sus autores y titulares.

En varios de los apartados de la revista se muestran textos, imágenes e ilustraciones realizados por los colaboradores de la entidad. Prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sin permiso de sus autores. Consejo de Redacción de la revista: Conchi Cagide /Víctor Cuiña.